

del 35



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

MADRID  
OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 29/11/2022 Hora: 11:03  
Nº Anotación: 2022/8001670  
Dest: PP SG ASISTENC. TEC. PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ  
JOSE MANUEL CALVO DEL OLMO

Grupo Político: CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA  
Grupo Mixto

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: \_\_\_\_\_

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proposición n.º 2022/8001634, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

El pasado domingo 13 de noviembre cientos de miles de ciudadanos de Madrid se manifestaron en defensa y apoyo a la sanidad pública y en protesta por su deterioro y por la deficiente gestión en materia sanitaria que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid que preside Isabel Díaz Ayuso.

Uno de los detonantes de su amplio seguimiento fue la precipitada apertura de los centros de urgencias extrahospitalarias de Atención Primaria el 27 de octubre, que llevó a su personal a una huelga que comenzó el 7 de noviembre y duró cerca de dos semanas.

El funcionamiento de los centros se ha visto afectado negativamente por la mala gestión por parte de la Consejería de Sanidad que dirige Enrique Ruiz Escudero, tanto antes como durante la huelga, llamando a personal de baja (bajas recientes o anteriores al conflicto), a jubilados o cesados días antes, desplazando al personal de un centro a otro incluso una vez iniciada la jornada de trabajo, cambiando la adscripción tanto a eventuales como interinos o fijos sin tener en cuenta ni la antigüedad ni la distancia desde el lugar de residencia como se pactó, y sin respetar reducciones de jornada por cuidado de menores o dependientes ni adaptaciones de puesto.

Los SUAP (Servicios de Urgencias de Atención Primaria) llevaban cerrados dos años y medio privando a los ciudadanos de Madrid de una asistencia urgente muy necesaria. Parece difícil pensar que no haya habido tiempo para organizarlo mejor.

Ese malestar se extiende no solo a los usuarios de la sanidad pública, que se ven afectados por esta situación, sino al personal sanitario en hospitales, que ha estado de huelga intermitente en algunos centros, y en particular al personal de la atención primaria de la Comunidad de Madrid, que finalmente ha decidido también convocar una huelga indefinida desde el 21 de noviembre.

Ni los profesionales de la sanidad pública, a quienes salíamos a aplaudir en los momentos más duros de la pandemia, ni los usuarios que se ven afectados por las carencias y la deficiente gestión en materia sanitaria del gobierno regional, ni tampoco el resto de los madrileños que se sienten orgullosos de su sanidad pública, desean que permanezcamos ajenos a esta situación, por todo lo cual planteamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifiesta su total apoyo a todos los profesionales de la sanidad

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

pública y expresa adicionalmente su máxima solidaridad con todos aquellos profesionales sanitarios que han sufrido cualquier tipo agresión física en el ejercicio de sus funciones de servicio público, e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a sumarse a esta manifestación de apoyo y solidaridad.

El Pleno del Ayuntamiento insta asimismo al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

2. Mejorar la gestión de los centros de urgencias extrahospitalarias, basándose en una planificación rigurosa y realista de las necesidades asistenciales, que cuente con la participación voluntaria e incentivada de los profesionales y con la opinión de los pacientes, y dotando a estos centros de equipos completos, estables y multidisciplinarios con personal médico, de enfermería y celadores en número suficiente para asegurar una atención de calidad a este tipo de urgencias, con la suficiente cercanía, accesibilidad y eficacia.
3. Destinar más recursos a sanidad, realizando las inversiones necesarias en recursos humanos y técnicos, para evitar el deterioro del sistema sanitario público madrileño, tanto en la atención urgente como en la programada.
4. Dotar a la atención primaria de los medios necesarios, tanto tecnológicos como de acceso a pruebas, con el objetivo de atender al mayor número posible de pacientes sin necesidad de derivarlos a un hospital, dando así mayor capacidad de resolución y más eficacia a su labor.
5. Incrementar las plantillas y los cupos para garantizar su disponibilidad, permitir disponer del tiempo necesario para poder atender adecuadamente a los pacientes, favorecer la conciliación familiar con turnos deslizantes en aquellos centros en los aún no se hayan implantado, asignar tiempo para formación, docencia e investigación dentro del horario laboral y mejorar en general las condiciones laborales para contribuir a evitar la fuga de profesionales sanitarios cualificados a otros países.
6. Resolver los procesos de las Ofertas de Empleo Público (OPE) en marcha, cumpliendo los plazos de las OPE, movilidad y traslados, y proporcionando información en tiempo y forma sobre la marcha de los procesos.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 3 de 3

8 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Noviembre de 2022

Cargo: PORTAVOZ GM Cs

Cargo: PORTAVOZ G MIXTO

Fdo.: BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ

Fdo.: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

